

**DISPOSICION SE-CFJ N° 140/21**

Buenos Aires, 5 de octubre 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 146/19, 28/20 y 106/21; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición SE-CFJ N° 28/20 se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Sviderskos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de agosto de 2021 la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante 5 (cinco) horas y de Adriana Sviderskos durante 5 (cinco) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 5 (cinco) horas en el mes de agosto de 2021.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos trece mil doscientos (\$13.200,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Adriana Sviderskos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 5 (cinco) horas en el mes de agosto de 2021.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos trece mil doscientos (\$13.200,00) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 140/21**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Molina Quiroga', written over a horizontal line.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF